



RESOLUCIÓN N° 141/2010

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Alberto Díaz Cafferata, por la que solicita autorización para dictar el Curso de Comercio Internacional en la Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año, con una carga horaria total de 28 horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

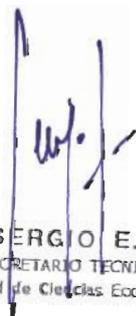
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ALBERTO M. DIAZ CAFFERATA (Legajo N° 10.739) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar el Curso de Comercio Internacional en la Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

MC

  
Dr. SERGIO E. ZENI  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dr. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS